



Acta nº 4 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2024 se reúne a las 12:45 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 del PCAP de la contratación del servicio de diseño e implementación de herramientas digitales para cubrir necesidades específicas de desarrollo de productos turísticos en la isla de Tenerife, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU, mediante procedimiento abierto (no sujeto a regulación armonizada), con un presupuesto base de licitación de 205.000,00 €, asistiendo:

Presidenta:	Dña. Gloria Mª Flores Tarife, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo.
Vocales:	Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica.
	Dña. Ana Yasmina Calderón González, Técnico de Administración General, en representación de la Intervención General.
Secretaria:	Dña. Miriam Leyre Martín Pérez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Asiste, como asesora Doña Sara Pombar García de la entidad SPET Turismo de Tenerife.

El objeto de la reunión es la calificación de la documentación presentada por parte de la empresa CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L con NIF B48810345 en el plazo de 10 días hábiles otorgado al efecto mediante requerimiento de la Secretaria de la Mesa de fecha 24 de junio de 2024 y mediante requerimiento de subsanación de fecha 11 de julio de 2024.

Revisada la documentación requerida, la misma fue presentada en tiempo y forma, y a criterio de este Servicio Administrativo, se estima correcta y suficiente para proceder a la adjudicación. Todo ello, conforme al siguiente detalle:

Documentación	Cumple/No cumple	Observaciones	Enlace
Cláusula 19.1- Acreditación de la capacidad de obrar y	Cumple	De conformidad con la escritura de constitución,	Escritura de constitución

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora	
cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ==	Firmado	19/07/2024 10:22:41	
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	18/07/2024 14:48:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	18/07/2024 07:53:33
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:50:49
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/5	





de la personalidad.		el certificado ROLECE de la entidad y el bastanteo de poderes por parte de la Directora de la Asesoría Jurídica.	Certificado ROLECE Bastanteo poder
Cláusula 19.3 No prohibición de contratar	Cumple	De conformidad con la declaración responsable presentada y el certificado ROLECE.	Declaración responsable Certificado ROLECE
Cláusula 19.4 Solvencia económica	Cumple	De conformidad con la documentación presentada acreditativa de la solvencia económica.	Declaración responsable Cuentas año 2022 Certificado Registro Mercantil
Cláusula 19.4 Solvencia técnica.	Cumple	De conformidad con informe técnico.	Informe técnico
Cláusula 19.4 Compromiso de adscripción de medios: Títulos académicos, currículum y vida laboral.	Cumple	De conformidad con informe técnico.	Informe técnico
Cláusula 19.5.1) Cumple con IAE	Cumple	Declaración responsable, alta en IAE y justificante abono.	Declaración IAE Certificado IAE Pago IAE
Cláusula 19.5.2) Cumple con obligaciones tributarias del Estado	Cumple	Certificado de estar al corriente con la AEAT.	Certificado AEAT
Cláusula 19.5.3) Cumple con Agencia Tributaria Canaria	No figura inscrito en la ATC.	No figura inscrito en la ATC.	Certificado ATC
Cláusula 19.5.4) Cumple con obligaciones tributarias	No existen datos	No existen datos identificativos de la	Certificado Cabildo

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ==	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Firmado Por		
Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	18/07/2024 14:48:31
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:53:33
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:50:49
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ%3D%3D	
Normativa	Página	2/5
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cabildo	identificativos de la entidad.	entidad.	
Cláusula 19.5 Cumple con Seguridad Social	Cumple	Certificado de estar al corriente con la SS.	Certificado SS
Cláusula 19.8) Acreditación del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.	Cumple	Consta Anexo VIII.B.	Anexo VIII.B
Cláusula 19.9 Compromiso de cumplimiento de los principios transversales del PRTR	Cumple	De conformidad con las declaraciones presentadas.	Declaración responsable
Cláusula 19.9 Cumplimiento del principio de "no causar daño significativo".	Cumple	De conformidad con las declaraciones presentadas.	Declaración responsable
Cláusula 19.9 Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).	Cumple	De conformidad con las declaraciones presentadas.	Declaración responsable
Cláusula 19.9 Declaración cesión y tratamiento de datos.	Cumple	De conformidad con las declaraciones presentadas.	Declaración responsable
Cláusula 19.9 Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Cumple	Certificado de situación censal.	Certificado censal
Cláusula 20. Constitución de la garantía definitiva.	Cumple	Declaración de constitución de garantía mediante retención en el precio del contrato.	Garantía definitiva

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ==	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Firmado Por		
Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	18/07/2024 14:48:31
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:53:33
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:50:49
Url De Verificación		
https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ%3D%3D		
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	3/5	





Lo que se informa a los efectos oportunos.

Por su parte, en relación con la solvencia técnica y el compromiso de adscripción de medios figura informe técnico de 16 de julio de 2024 cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicio de “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA CUBRIR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE TENERIFE” se procede, mediante el presente informe, a revisar la documentación presentada para justificar la solvencia técnica.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Según el ANEXO VIII.A, del pliego de cláusulas administrativas, respecto a la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL se establece lo siguiente:

La empresa deberá acreditar que ha ejecutado proyectos similares a los que constituyen el objeto de este contrato, en el transcurso de los cinco últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 114.953,27€, importe correspondiente al 60% de la anualidad media del contrato, IGIC excluido.

*El licitador propuesto como adjudicatario, **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L.**, presenta lo siguientes certificados de buena ejecución, de servicios relacionados con el objeto del contrato licitado:*

- *Servicio de análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de la herramienta digital M3 para la captura y análisis de nubes de puntos. Certificado por Asociación Innovalia (Privado). Importe ejecutado en 2023: 40.755,00 €*
- *Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades, integración de nuevos sistemas y mantenimiento, actualización y gestión de incidencias de sistemas existentes en la Plataforma Smart City del proyecto de Smartkalea. Certificado por Software Quality System S.A (Privado). Importe ejecutado en 2023: 15.300,00 €*
- *Servicio de diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de la Herramienta digital EMS para la gestión y evaluación de proyectos o expedientes para la Consultores De Automatización Y Robótica S.A. (Privado). Importe ejecutado en 2023: 96.880,00 €*

La suma del importe de estos tres servicios asciende a 152.935,00 €, superando el límite de 114.953,27 € establecido como solvencia técnica y quedando así acreditada.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Según el ANEXO IX.A, del pliego de cláusulas administrativas, respecto a la adscripción de medios: El equipo mínimo de trabajo solicitado deberá estar formado por un/a director/a del proyecto, por un/a consultor/a especializado y un/a técnico/a informático con las siguientes características:

Código Seguro De Verificación	cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	19/07/2024 10:22:41
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	18/07/2024 14:48:31
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:53:33
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:50:49
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





- *Un/a director/a del proyecto con titulación de grado universitario o equivalente en economía, derecho, educación, ingeniería, geografía, ciencias agrarias y/o turismo, o similar, con experiencia mínima profesional de cinco años en consultoría de proyectos de digitalización.*
- *Un/a consultor/a especializado con titulación de grado universitario o equivalente en economía, derecho, educación, ingeniería, geografía, turismo, o similar. Con experiencia de tres años en proyectos de digitalización.*
- *Un/a técnico/a informático. Con titulación de grado universitario o equivalente en ingeniería, geografía, matemáticas, o similar, con tres años de experiencia en herramientas digitales y/o conocimientos en GIS o georeferenciación en general o similar.*
*El licitador propuesto como adjudicatario, **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L.**, presenta títulos académicos, curriculum y vida laboral del equipo técnico propuesto, acreditando así sus titulaciones y experiencia profesional requerida.*
- *Director del proyecto: Jose Luis Eguiguren Salcines. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*
- *Consultora especializada: Eva Alonzo Alzorriz. Ingeniera en Informática.*
- *Técnico informático: Iñigo Santa Coloma Lambarri. Ingeniero de Telecomunicaciones*

Lo que se informa a los efectos oportunos”

La Mesa de Contratación propone la admisión del contenido del informe técnico en su totalidad, dictaminando lo siguiente:

1.- La Mesa de Contratación acuerda reiterar la propuesta de adjudicación acordada en sesión de 21 de junio de 2024 a favor de la empresa CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.L con NIF B48810345.

Seguidamente, siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ==	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Firmado Por		
Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	19/07/2024 10:22:41
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	18/07/2024 14:48:31
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:53:33
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/07/2024 07:50:49
Url De Verificación		
https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cvWrelnWbBmscTwCyRyJZQ%3D%3D		
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		5/5

